Area VI
Vega Media del Segura

Servicio Murciano de Salud

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expte: CS/1600/1100924373/19/PAS

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Suministros para la Adquisición de Mobiliario de Oficina destinado al Centro de Salud de Fortuna, perteneciente al Área VI Vega Media del Segura.

Visto el informe justificativo emitido por la Jefa de Sección de Suministros del Área VI Vega Media del Segura, a los efectos de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustando su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el correspondiente expediente tramitado para la Adquisición de Mobiliario de Oficina destinado al Centro de Salud de Fortuna, perteneciente al Área VI Vega Media del Segura.

Segundo. Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 53.318,18€, IVA excluido.

Tercero. Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y concordantes, de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante la presente Resolución, así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Murcia, a 17 de octubre de 2019.

Consejería de Sanidad y Consumo
Área VI (Vega Media del Segura)
Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud
Dirección Médica

LA DIRECTORA GERENTE,
P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente S.M.S.,
B.O.R.M. Nº. 14 de 19/01/2015.
EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Juan José Gonzálvez Ortega

M.M.12

Area VI
Vega Media del Segura

Servicio Murciano de Salud

RESOLUCIÓN DE INICIO

Expte. Nº: CS/1600/1100924373/19/PAS

Vista las propuesta realizada por la Coordinadora de Servicios Periféricos y Servicios Generales del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI Vega Media del Segura, sobre la necesidad de iniciar el expediente **CS/1600/1100924373/19/PAS**, que tiene por objeto la Adquisición de Mobiliario de Oficina destinado al Centro de Salud de Fortuna, perteneciente al Área VI Vega Media del Segura, por importe de licitación de 53.318,18€ (IVA excluido); así como Pliego de Prescripciones Técnicas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

R E S U E L V O

Primero.- Autorizar la iniciación de expediente que tiene por la Adquisición de Mobiliario de Oficina destinado al Centro de Salud de Fortuna, perteneciente al Área VI Vega Media del Segura.

Segundo.- Encargar al Servicio de Contratación Administrativa la tramitación del expediente.

Tercero.- Publicar en el Perfil del Contratante la presente Resolución.

Murcia, a 16 de octubre de 2019.

LA DIRECTORA GERENTE,

P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente
S.M.S.,B.O.R.M. Nº. 14 de 19/01/2015.

Consejería de Sanidad y Consumo. Área VI (Vega Media del Segura). Región de Murcia. Servicio Murciano de Salud. Dirección Médica

EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Juan José Gonzálvez Ortega

M.M.12